



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **0943**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **MAGOLINA OSPINO DE ARIAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **45.365.087** con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA DE TERRENO**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **MAGOLINA OSPINO DE ARIAS** cédula de ciudadanía No. **45.365.087** posee un acumulado por valor de \$53.367.024.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 04/05/1993 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
MAGOLINA OSPINO DE ARIAS	04/05/1993	\$ 2.001.889.00	\$ 53.367.024.00	\$ 46.821.789.00	\$ 6.545.235.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de **(\$6.545. 235.00)** SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE, y acreditar en la Cuenta individual del empleado relacionado el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los


RAFAEL MONTES COSTA

Secretario de Educación (E)

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Ext-Bol -20-008361.

123 ABR 2020

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co